



Universidad Autónoma
de Madrid

Rectificación de la Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se publica la relación DEFINITIVA de concursantes admitidos y excluidos al Concurso de Acceso a plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral publicado el 5 de julio de 2021, en referencia a las plazas con código 20210512-320, 20210512-321, 20210512-322, 20210512-324, 20210512-325 y 20210512-326.

Advertido error material en la mencionada resolución, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Modificar la causa de exclusion de la concursante SÁNCHEZ- CABEZUDO, RINA en las plazas 20210512-320, 20210512-321, 20210512-322, 20210512-324, 20210512-325 y 20210512-326; sustituyendo la causa 9 (periodo mínimo de cotización fuera del ámbito universitario), a la **causa correcta de exclusion 2 – falta certificado de evaluación positiva.**

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición, ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Mercedes Pérez Manzano